

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

16900 Edicto de notificación de deudas de prestaciones indebidamente percibidas a deudores no localizados.

El Secretario Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el arts. 58.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el art. 80 del RD. 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el art. 45 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 y el RD.148/1996, de 5 de febrero y Orden de 18 de julio de 1997, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de prestaciones indebidas, a los sujetos responsables del pago de deudas por dicho concepto, comprendidos en la relación que se acompaña, por el importe de prestaciones que han sido declaradas como indebidamente percibidas mediante resolución firme en vía administrativa adoptada por esta Entidad Gestora, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones de las prestaciones indebidamente percibidas de la Seguridad Social, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el art. 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el art. 5.6 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre y el art. 45 de la misma Ley, en el plazo de 30 días, desde la presente notificación, podrán acreditar el abono voluntario del importe íntegro de la deuda en la cuenta de titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, de ingresos del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Oficina Principal de Murcia. c.c.c. 2090/0003/60/0054010352, en cuyo caso deberá presentar justificante del ingreso en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se advierte que en el caso de no efectuar el ingreso, conforme a los artículos mencionados se procederá a su reclamación en vía ejecutiva, a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación previa a la vía judicial ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días a partir de esta notificación (art. 71

del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por RD Legislativo 2/1995, de 7 de abril.)

Deudor: Manuel Lisón Fernández

N.I.F.: 22.968.234-C

N.A.F.: 30/832.261-50

Causas que motivan la deuda: Cobro indebido de la prestación económica de incapacidad temporal/maternidad.

Período: De 05-11-2001 a 04-12-2001

Cuantía: 510,30 €

Deudor: Francisca Méndez García

N.I.F.: 22.931.606-P

N.A.F.: 30/875.767-03

Causas que motivan la deuda: Cobro indebido de la prestación económica de incapacidad temporal/maternidad.

Período: De 18-06-2001 a 25-06-2001

Cuantía: 26,30 €

Deudor: Jeanette M. Masapanta Morales

N.I.F.: 6-0X4.384.026-L

N.A.F.: 30/10.349.461-51

Causas que motivan la deuda: Cobro indebido de la prestación económica de incapacidad temporal/maternidad.

Período: De 03-03-2003 a 02-04-2003

Cuantía: 412,65 €

Deudor: Iluminado Montoya Sánchez

N.I.F.: 37.671.466-L

N.A.F.: 08/2.581.197-53

Causas que motivan la deuda: Cobro indebido de la prestación económica de incapacidad temporal/maternidad.

Período: De 03-12-2001 a 31-12-2001

Cuantía: 666,67 €

Deudor: Andrés Cegarra Sánchez

N.I.F.: 23.021.012-J

N.A.F.: 30/10.074.071-44

Causas que motivan la deuda: Cobro indebido de la prestación económica de incapacidad temporal/maternidad.

Período: De 28-10-2001 a 02-11-2001

Cuantía: 132,69 €

Deudor: Antonio M. García Jiménez

N.I.F.: 22.991.948-K

N.A.F.: 30/930.624-55

Causas que motivan la deuda: Cobro indebido de la prestación económica de incapacidad temporal/maternidad.

Período: De 04-06-2000 a 26-09-2000

Cuantía: 1.972,23 €

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

54 Notificación de resolución de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificado por la Ley 4/99, de 14 de abril, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales.

Expte.	Acta	Empresa	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe
384/04-S	1047/04	Orleans, Myriam	X-3313205	C/ Alhelí, 43, Archena	Seguridad Social Trabajador	Accesorias
567/04-S	1050/04	Logamar, S.A.	A-30222624	Avda. Antoñete Gálvez, 32, Archena	Seguridad Social	12.020,28

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

Dichas actas han sido anuladas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Territorial, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El Director Territorial-Jefe de Inspección, José Fuentes Conesa.

(D.G. 274)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

53 Notificación de actas de infracción

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	DNI/CIF	LOCALIDAD	ACTA	EUROS
CONSTRUCCIONES ADICRIS MUÑOZ, S. L.	B-73215105	MULA	1992/04	601,04.-
PEDRO HERNÁNDEZ NOGUERA	22437972-T	SANGONERA LA VERDE (MURCIA)	2133/04	300,52.-
MARÍA ÁNGELES ELEZ VILLARROEL SÁNCHEZ	6255789-V	SANTIAGO DE LA RIBERA (SAN.JAVIER)	2147/04	extinción prestaciones
JOSÉ ANTONIO ANGOSTO CASTRO	22974196-C	LOS NAREJOS (LOS ALCÁZARES)	2149/04	601,04.-
JOSÉ ANTONIO ANGOSTO CASTRO	22974196-C	LOS NAREJOS (LOS ALCÁZARES)	2150/04	300,52.-
BENITO ORTIGOSA BERNABEU	34807001-C	ZARANDONA (MURCIA)	2176/04	300,52.-
C. B. GRAN ASADOR	E-30767982	CARTAGENA	2178/04	601, 04.-
LEONARD JOHNSON	X-3752660	BOLNUEVO-PTO. MAZARRÓN (MAZARRÓN)	2182/04	1.502,61.-
LEONARD JOHNSON	X-3752660	BOLNUEVO-PTO. MAZARRÓN (MAZARRÓN)	2183/04	3.005.-
JOSÉ RODRÍGUEZ GÓMEZ	74309996	ABARÁN	2201/04	300,52.-
EXPLOTACIONES EL GAÑÁN, S.L.	B-30711402	CARTAGENA	2268/04	1.201,08.-
EXPLOTACIONES EL GAÑÁN, S. L.	B-30711402	CARTAGENA	2269/04	6.0001.-
EDUARDO ROBLLEDILLO ROMERO	26447440-Q	ÁGUILAS	2295/04	300,52.-
NAVARRO GONZÁLEZ, CARLOS	29061996-R	CEUTÍ	2359/04	6.001.-
NAVARRO GONZÁLEZ, CARLOS	29061996-R	CEUTÍ	2360/04	12.020,24.-
MAZUR KRZYSZTOF	X-1852156-N	BENIAJÁN (MURCIA)	2387/04	3.005, 07. -
COURRIER MUR, S. L.	B-30508204	CARA VA CA DE LA CRUZ	2390/04	300,52.-
GARCÍA RIQUELME, S.L.	B-73185308	EL PALMAR (MURCIA)	2420/04	24.059,04.-